



Edad: 24 años

Dirección: Beit Hanina - Jerusalén

Estado civil: Soltero

Profesión: Periodista y Coordinador de Medios de comunicación en Addameer

Fecha de Detención: 01.05.2016

Prisión: Moskobiyyeh Prisión

Distrito: Jerusalén

Condición jurídica: Detención administrativa de 6 meses

Nombre completo: Hasan Ghassan Ghaleb Safadi

Fecha de nacimiento: 23/10/1991

Detención

Las fuerzas de ocupación de Israel han arrestado al periodista y Coordinador de Medios de comunicación Addameer Hasan Safadi mientras cruzaba el Puente de Al Karameh el día 01/05/2016 a las 4 de la tarde. Safadi fue arrestado allí mismo por un soldado después de haber sido identificado por éste. A continuación, lo llevaron a la sala de vigilancia para registrarlo y enseguida fue transferido al Centro de Interrogación de Al Moskobiyyeh. Safadi estaba de camino al su casa tras haber terminado una Conferencia Árabe Juvenil en Túnez en la que había abordado varios derechos humanos y problemas sociales de la región.

Interrogación

Hasan Safadi fue sujetado a un interrogatorio durante cuarenta días, en el cual sufrió varias formas de torturas físicas y psicológicas, incluso con la privación de dormir. Unas largas y duras sesiones de interrogatorio en las cuales lo colocaban en posiciones tensas, con las manos atadas, amenazas, gritos, y falta de comida necesaria. Además, le era prohibido el derecho a un abogado durante 10 días (12 -22 mayo 2016) así como la visita de su familia. Por consiguiente, su familia le era imposible verlo antes del 07 de junio de 2016 durante un oído de tribunal. Durante el interrogatorio, las autoridades de ocupación siguieron un secreto de sumario contra el caso de Safadi llevando a cabo el caso a ninguna salida. El fiscal imputó con varias acusaciones en contra de Safadi, a pesar de que era evidente que no había ninguna prueba penal demostrable para mantenerlo detenido.

Detención administrativa y condición jurídica

Una orden de detención administrativa de 6 meses fue emitida el 10 de junio de 2016 contra el coordinador de medios de comunicación de Addameer Hasan Safadi sometido bajo un intenso interrogatorio durante cuarenta días.

Safadi debía ser liberado el 10 de junio de 2016 tras la decisión del Tribunal de Magistrado en Jerusalén, con un tercer grado penitenciario Y bajo una fianza de 2500 NIS. A lo largo de esta tarde, el ministro israelí Avigdor Lieberman firmó una orden de detención administrativa contra Safadi que efectivamente anuló tras la decisión del tribunal para la liberación de éste.

El procesamiento público declaró que Safadi es afiliado a una organización ilegal y había visitado un estado enemigo (Libano) varias veces. También declaró que tiene actividades ilegales sin precisar los detalles de éstas y que es afiliado a otros detenidos sin identificación de nombres.

Una orden de detención administrativa de 6 meses fue emitida contra Safadi, desde el 10 de junio de 2016 hasta el 10 de diciembre de 2016. Ésta detención de Hasan Safadi fue emitida bajo la ley de Regulaciones de Urgencia (1979), que se aplica a ambos, ciudadanos Israelí y palestinos residentes en Jerusalén.

La detención administrativa es un procedimiento que permite al gobierno de Israel encarcelar a los detenidos palestinos indefinidamente con pruebas secretas sin acusación ni juicio.

La emisión de una orden de detención contra Hasan Safadi es un ejemplo para mostrar como las fuerzas de ocupación de Israel utilizan la detención administrativa en ausencia de pruebas suficientes para mantener a los detenidos el máximo de tiempo posible. Si la detención administrativa de Safadi es confirmada, puede ser detenido por un tiempo indefinido debido a una posibilidad de renovación cada seis meses. Safadi, como los otros detenidos administrativos y sus abogados no serán informados de las razones de su detención.

En la revisión judicial de una orden de detención, que es sostenida en un oído, el juez puede mantener, cancelar o acortar la orden.

Esta práctica de detención arbitraria es una violación grave de las leyes internacionales así como las normas de derechos humanos, en particular las cláusulas 78 y 72 de la Cuarta Convención de Ginebra que declara que un individuo acusado tiene el derecho de defenderse. Esto también viola la cláusula 66 de la Cuarta Convención de Ginebra y las normas básicas de un juicio justo.

Trabajo

Safadi estaba trabajando como coordinador de medios de comunicación en Addameer Prisoner Support durante tres años. Safadi es licenciado en Medios de comunicación y Periodismo con especialidad en ciencias políticas de la Universidad Birzeit en Ramallah. Ha participado en muchas conferencias y cursos, incluyendo un curso de formación sobre documentación de la tortura.

La detención de Safadi vino como parte de una campaña de detención colectiva destinada a Palestinos, incluyendo a periodistas y activistas de la sociedad civil desde el comienzo del levantamiento popular en octubre de 2015. Esta campaña es una política sistemática y un método de castigo colectivo. Esto constituye una violación de la cláusula 19 del Convenio Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (cláusulas 1 y 2) que confirma el derecho del individuo de tener y expresar libremente sus opiniones a través de cualquier medio (escrito o hablado) sin hostigamiento.

Familia

Safadi es el mayor de 5 hermanos (3 hermanas y 2 hermanos), su familia vive en Beit Hanina – Jerusalén. La familia Safadi estuvo preparada para su liberación, pagaron una fianza de 2500 NIS . La familia fue conmocionada cuando la información de una orden de detención administrativa fue emitida ante su prevista liberación. Este cambio inesperado de acontecimientos probablemente causó problemas psicológicos al detenido tanto a él como a su familia debido a la inhabilidad de prever su liberación.

La madre de Hasan hizo la siguiente declaración a Addameer : “Cuando primero oí la noticia de la liberación de mi hijo, sentí como si el viernes va a ser el primer día del Eid. Planché la camisa favorita de Hasan y compré ropa linda para sus hermanos para dar la bienvenida a su hermano mayor. El padre de Hasan invitó a parientes y amigos para cenar en nuestra casa, para poder compartir con nosotros la alegría de su liberación. No podía dormir esa noche de alegría y entusiasmo y no podía esperar para ver a mi hijo de vuelta entre nosotros en casa. La mañana siguiente, el día de su prevista liberación, fui con el padre de Hasan al tribunal llevando la cantidad de dinero requerida para liberarlo. El padre de Hasan pagó el dinero y firmó una promesa para cumplir con las condiciones dadas en el tribunal. Entonces, empezamos a esperar en la puerta de los tribunales horas y horas, y

más tarde, nos informaron que han emitido una orden de detención administrativa contra Hasan.

No sé como recibí la espantosa noticia. Comencé a llorar intensamente, fue por primera vez desde la detención de Hasan. Lo más difícil fue decirlo a sus hermanos. Cuando llegamos a casa sus hermanos comenzaron a hacer tantas preguntas y cuando supieron que Hasan no estará en casa durante los próximos seis meses se quedaron conmocionados unos dos días. Todavía preguntan por él, cada día, esperando que un día mi respuesta será que volverá mañana. "